

SANTA ROSA, MZA., 06 DE SETIEMBRE DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 544/2.001.-

VISTO : Que en Sesión del día de la fecha el Concejal Daniel Edgardo Jofré solicita se emita Resolución con respecto a lo resuelto en Sesión del día 17 de Agosto del 2.001, sobre la formación de una Comisión Investigadora para tratar el tema : Movimientos de Fondos de la Cuenta Extrapresupuestaria correspondiente a Módulos Habitacionales, y

CONSIDERANDO :

Que lo solicitado precedentemente se realiza a los efectos de formar Expediente con el objeto de acumular al mismo toda la documentación e informes que se emitan sobre el tema en cuestión.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Concejal Daniel Edgardo Jofré, referente al dictado de la presente Resolución, mediante la cual se deja constancia que en Sesión del día 17-08-2.001 se formó una Comisión Investigadora para tratar el tema : Movimientos de Fondos de la Cuenta Extrapresupuestaria correspondiente a Módulos Habitacionales; integrada por los Concejales : Jesús J. Peláez, Jorge R. Alturria, Marcelo D. Ginart, José L. Salomón y Fabián D. Guaquinchay.-

ARTICULO 2º.- Formar Expediente con la presente Resolución a los efectos de adjuntar toda la documentación correspondiente al tema.-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, archívese y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-----


JUAN FERNANDEZ
PRESIDENTE
C.O. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


A.M. DE ROSALES
SECRETARIA
C.O. SANTA ROSA - (MZA.)